

Tacuarembó, 6 de Julio de 2018.

Res. 34/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp.1624/18, comunicado la solicitud de licencia anual reglamentaria del Señor Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, dentro del período comprendido entre el 16 de Julio y el 1º de Agosto de 2018, inclusive*”;-----

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;-----

ATENTO; a las disposiciones preceptuadas en el Art. 268 de la Constitución de la República y, lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Intendente Departamental Dr. Eber da ROSA VAZQUEZ, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 16 de Julio y 1º de Agosto de 2018, inclusive.

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental para la notificación a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de Julio de dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente

DGS/els